



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.1

Licitación Pública Nacional
MSPS/GI-09/2019

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: “PAVIMENTACION 5 CALLE DE CHAMELECÓN”

De conformidad con lo establecido en la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes”, numeral 10 “Aclaración de los Documentos de Licitación”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1.- Por este medio les solicitamos ampliar el período para preguntas y respuestas del proyecto en referencia ya que el mismo es muy corto, tomando en cuenta que el día de hoy fue la visita de campo.

RESPUESTA: SE AMPLÍA EN CINCO (5) DÍAS EL PERÍODO DE CONSULTAS, Y EN CINCO DÍAS (5) MAS EL PLAZO PARA APERTURA DE LAS OFERTAS

2.- Considerando que existen atrasos en los pago de las estimaciones de los proyectos en ejecución por parte de la MSPS, solicitamos se considere el pago de anticipo de al menos 20% para este proyecto en especial ya que su monto es considerablemente alto

RESPUESTA: TAL COMO SE INDICA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EN EL MODELO DE CONTRARO, NO SE DARÁ ANTICIPO

3.- En caso de existir atrasos en el pago de las estimaciones cuál será el procedimiento para el cobro de intereses esto en base a lo que ordena la ley de contratación del estado en su artículo 28 pagos al contratista el precio será cierto y determinado y se pagara al contratista de acuerdo con la ejecución real de las prestaciones a su cargo sin perjuicio de la consideración de pagos anticipados según lo previsto en disposiciones especiales a esta ley. la administración reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectuó el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables por más de cuarenta y cinco días (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondiente. El pago de intereses se hará a más tardar en la fecha del siguiente pago parcial, en el contrato se establecerá el procedimiento de pago de estos intereses.

No podrá alegar incumplimiento de la administración y solicitar el pago de los intereses mencionados en el párrafo anterior, los contratistas que presenten en forma incompleta o incorrecta los documentos de cobro, tampoco podrán hacerlo quienes incurran en atrasos que les fueren atribuibles durante la ejecución de un contrato ocasionando con ello retrasos en los desembolsos presupuestados para determinado periodo fiscal y la subsiguiente demora en los siguientes ejercicios y quienes incurran en cualquier otra conducta determinante del retraso.

RESPUESTA: SI SE PRODUCERAN ATRASOS POR MÁS DE 45 DÍAS EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, SE PROCEDERÁ EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY

4.- En caso de no existir anticipo el contratista deberá financiar el inicio de las obras en este caso se deberá considerar una modalidad especial de pago como lo ordena la ley de contratación del estado en su artículo 73 pago de las obras, el precio se pagara de acuerdo con las cantidades de obra ejecutada sin perjuicio de la entrega de un anticipo de conformidad con la ley, cuando así se hubiere convenido, podrá pagarse también el valor de los materiales





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

almacenados para ser usados en la obra así se estipulare en los documentos de licitación previas las comprobaciones correspondientes, el pago podrá pactarse en base a cantidades de obra y precios unitarios fijos, precio global o precio alzado, costo más honorarios fijos u otras formas de pago cuando se requiera financiamiento del contratista el contrato dispondrá las modalidades especiales de pago.

RESPUESTA: EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE HARÁ EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

5.- Confirmar si el acarreo del material obtenido en la demolición de los elementos de concreto se pagará bajo la actividad 1.5 "acarreo de material de desperdicio"

RESPUESTA: TODO EL ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO OBTENIDO DE LAS DEMOLICIONES SE PAGARÁ BAJO LA ACTIVIDAD 1.5 ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO

6.- Al finalizar el proyecto los materiales de la actividad de seguridad y señalización pasaran a ser propiedad de la MSPS o del contratista

RESPUESTA: SERÁN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

7.- Según especificación, para la movilización de postes de la ENEE estos no se deberán de reemplazar sin son de concreto (en caso de que no se dañen) pero si son de madera bajo que concepto se pagara esta situación de poste de madera a poste de concreto

RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO EN LA ACTIVIDAD CÓDIGO *PP1A-MOVILIZACIÓN POSTES DE LA ENNE*, QUE LOS POSTES QUE SE REUBICARÁN SON LOS POSTES QUE OBSTACULICEN LAS OBRAS A EJECUTAR, Y SE DEBEN SER SUSTITUIDOS POR POSTES DE CONCRETO AUNQUE EL QUE SE REMUEVA SEA DE MADERA

8.- Se solicita que se eliminen las actividades 2.4 *movilización de postes de la ENEE* y la 2.5 *corte y botado de árboles* del listado de cantidades ya que durante la visita se observó que no iban a ser tan necesarias estas y de haberlas se recomienda que se realice por AD

RESPUESTA: NO SE ELIMINARÁN DICHAS ACTIVIDADES DEL LISTADO DEL FORMATO DE OFERTA

9.- Se solicita ampliación de dos (2) semanas para la entrega de la oferta

RESPUESTA: SE AMPLÍA EN CINCO (5) DÍAS EL PERÍODO DE CONSULTAS, Y EN CINCO DÍAS (5) MAS EL PLAZO PARA APERTURA DE LAS OFERTAS, DE ACUERDO A ADENDUM No.1

10.- la entrega de la oferta de dicho proyecto está establecida para el día 20 de enero a las 3:00 pm., debido al poco tiempo para la preparación de documentos y las garantías bancarias quisiéramos solicitar una ampliación de tiempo para la entrega de dichos documentos

RESPUESTA: SE AMPLÍA EN CINCO (5) DÍAS EL PERÍODO DE CONSULTAS, Y EN CINCO DÍAS (5) MAS EL PLAZO PARA APERTURA DE LAS OFERTAS, DE ACUERDO A ADENDUM No.1

11.- Solicitamos una extensión de tiempo en las consultas ya que solo nos dan un día después de la visita de campo.

RESPUESTA: SE AMPLÍA EN CINCO (5) DÍAS EL PERÍODO DE CONSULTAS, Y EN CINCO DÍAS (5) MAS EL PLAZO PARA APERTURA DE LAS OFERTAS, DE ACUERDO A ADENDUM No.1





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

12.- Solicitamos ampliar el plazo para entrega de ofertas en diez (10) días, solicitud que hacemos basados en lo siguiente:

1.1- las festividades de navidad y año nuevo quedaron comprendidas entre la publicación del aviso de prensa (16 de diciembre de 2019) y la entrega de ofertas (20 de enero de 2020), lo cual dificulta la cotización de insumos en vista de que muchos proveedores programan período de vacaciones en este tiempo, además que dos (2) días son feriado nacional

1.2.- la visita al sitio de la obra se realizó el día de hoy, quedando muy poco tiempo para preparar una oferta conveniente y favorable para la MSPS

RESPUESTA: SE AMPLÍA EN CINCO (5) DÍAS EL PERÍODO DE CONSULTAS, Y EN CINCO DÍAS (5) MAS EL PLAZO PARA APERTURA DE LAS OFERTAS, DE ACUERDO A ADENDUM No.1

13.- Solicitamos la ampliación de diez (10) días en el plazo para solicitar aclaraciones, muchas inquietudes surgen después de la visita al sitio de la obra y consideramos que no es suficiente tiempo para poder preparar todas las preguntas necesarias para preparar una oferta competitiva y consecuentemente favorable a los intereses de la municipalidad de san pedro sula

RESPUESTA: SE AMPLÍA EN CINCO (5) DÍAS EL PERÍODO DE CONSULTAS, Y EN CINCO DÍAS (5) MAS EL PLAZO PARA APERTURA DE LAS OFERTAS, DE ACUERDO A ADENDUM No.1

14.- ¿Cuál es la altura de los canales? en el listado de cantidades solo aparece como altura variable

RESPUESTA: LAS ALTURAS DE LOS CANALES SE PUEDEN VERIFICAR EN LOS PLANOS DE PLANTA Y PERFIL, YA QUE SE INDICA ELEVACIÓN DE RASANTE Y ELEVACIÓN DEL FONDO DEL CANAL

15.- ¿Qué material de relleno se debe utilizar en el sellado de juntas?

RESPUESTA: PARA LAS JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DEL PAVIMENTO EL CORTE SE DEBE HACER CON DISCO DE 2 MILÍMETROS POR LO CUAL NO SE SELLARÁN LAS JUNTAS. EL TIPO DE SELLO DE LOS OTROS TIPOS DE JUNTAS SE INDICAN EN EL PLANO 03 DETALLES DE JUNTAS DE PAVIMENTACIÓN

Atentamente,

José Andrés Vasquez C.
Director
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula

Cc: Gerencia de Infraestructura
Archivo